

Oscar Alzaga*

Huelgas, sindicatos y luchas sociales en la historia de México

Resumen

En este trabajo quiero hacer patente que las huelgas, la negociación colectiva y las organizaciones sindicales han disminuido como nunca en la historia y hoy están determinadas por una tendencia de protección patronal dentro de los sindicatos; consecuencia de ello, se reduce su membresía y su fuerza. Esto es resultado de 36 años de neoliberalismo; periodo en el cual se simuló la aplicación de la legislación laboral, se impuso el tope salarial que contuvo los salarios obreros, e impidió la libre negociación colectiva que en conjunto obstruyen la libertad sindical; ilustra todo lo antes dicho, la propuesta de reforma de la CTM, CROC y el PRI, que traicionan a la clase trabajadora. Por ello, pensamos que sólo sindicatos libres y como obra de los trabajadores, podrán restablecer sus derechos.

Abstract

In this paper I want to make clear that strikes, collective bargaining and trade union organizations have diminished as never before in history and today are determined by a trend of employer protection within unions; As a result, their membership and strength are reduced. This is the result of 36 years of neoliberalism, a period in which the application of labor legislation was simulated, the salary cap that contained workers' wages was imposed, and free collective bargaining was prevented, and together they obstructed the syndical freedom, illustrated everything before said, the proposed reform of the CTM, CROC and the PRI, which betrays the working class. That is why we think that only free trade unions and as a work of the workers will be able to restore the rights of workers.

Sumario: Introducción / I. La edad de oro de las luchas obreras y populares / II. Los tiempos neoliberales / III. Las huelgas actuales y la política de cero huelgas / IV. Cuando un país pierde la mayoría de los sindicatos auténticos, viene la paz de los sepulcros y un diálogo simulado / V. Las huelgas del 2010 al 2017, según el Secretario del Trabajo / VI. La feliz estadística oficial del Secretario del Trabajo / VII. La degradación neoliberal del mundo laboral y sindical / VIII. La reforma laboral de *jure* y la de *facto* en México / IX. La reforma laboral del 2016 al 2018: la peor de todas / Fuentes de consulta

* Miembro de la ANAD, Asesor del Sindicato de Mineros.

Introducción

Porque más que la ceniza me importa la sangre.

Efraín Huerta, *Amor, patria mía*, 1981.

Las huelgas y las luchas sociales significativas forman parte indivisible de la historia de México, han jugado un papel decisivo en su curso, pero han sido poco estudiadas. La historia oficial y la derecha nunca las reconocen o deliberadamente les restan importancia a las gestas obreras. Ideológicamente, no les conviene que los trabajadores cobren conciencia de su papel en la sociedad y de los cambios que generen sus luchas en la realidad política, en la que han dejado una profunda huella pese a todo. La historia nacional y su conocimiento crítico, tienen un papel desatacado en la conciencia ciudadana. La historia es a la sociedad, como la memoria al ser humano: un órgano vivo para la inteligencia, la imaginación y la cultura, pletórica de enseñanzas.

Los neoliberales borran la historia o la distorsionan en las escuelas y en los medios de comunicación. Como ocurrió con la conmemoración de los 200 y 100 años de la Independencia y Revolución, respectivamente, en la grotesca exposición estilo Televisa: vacía de contenido, que montaron a todo lujo en Palacio Nacional en 2010. En los últimos sexenios, deliberadamente reducen la historia y otras materias de enseñanza básica, las que ponen en peligro el conformismo que fomenta el gobierno y la derecha en sus universidades.

En los libros de historia es común, por ejemplo, analizar la pugna Cárdenas-Calles de 1935, en la esfera de contradicciones de la cúpula del poder, se complacen en esos aspectos. Y olvidan la causa central de la pugna: la ola de huelgas de 1935 que llegó a 642 ese año,¹ debido al descontento social acumulado por la crisis de 1929 a 1934 y que a 20 años de la Revolución poco había cambiado la realidad laboral. Huelgas y crisis elevaron la contradicción, capital-trabajo al primer plano, en la que los actores políticos del momento se definieron en torno a las huelgas, hasta llegar a la confrontación Calles-Cárdenas. Detrás de ese escenario se libraba una intensa lucha de clases, que los historiadores ignoran o minimizan. En los historiadores es común el olvido de la acción, y el papel de los pueblos y los trabajadores en los momentos cruciales y trascendentes de la nación, veamos.

En el 2017 se festejó “El Camino Real de Tierra Dentro”, que realmente fue la ruta de las minas de plata del norte de los conquistadores, y se olvida que antes fue un Camino de Muerte y Sangre Indígena, que dejaron las guerras de la corona Española en el Peñón del Mixtón en 1541 y de la Chichimeca de 1547 a 1600, para abrir esas

¹ Guadalupe Rivera Marín, *El mercado de trabajo*, Ed. FCE. 1955. Se recuenta información de las huelgas, de los huelguistas, de los sindicatos y sus afiliados, los contratos colectivos y evolución.

rutas de minas de oro y plata: un camino de la capital de la Nueva España, pasando por Guadalajara, Zacatecas, Durango y Chihuahua, hasta alcanzar Paso del Norte y llegar a Santa Fe. A costa de lo que fuera, de guerras heroicas de pueblos enteros con ejércitos criminales, miles de vidas indígenas al defender territorios, usos, costumbres y religión. La guerra del Mixtón generó más de 100 mil muertos y la Chichimeca aún más, nos recuerdan Joaquín García Icazbalceta y Miguel León Portilla, sus principales historiadores.²

Después, en esas mismas minas trabajarían indígenas, negros y mestizos en infiernos laborales, así reconocidos desde los tiempos de la Biblia: “las piedras en la obscuridad y muerte en la sombra”, dice el libro de Job. Porque si en Europa hubo maltrato a sus obreros, acá sumaron la discriminación, ya que los hijos de españoles por el solo hecho de nacer en “Las Indias”, dejaban de ser españoles y eran criollos, un escalón social y racial abajo. ¿Qué suerte tendrían los demás? Se sabe que la conquista coincidió con la política racial del imperio Español de “la limpieza de sangre” de los Reyes Católicos, para expulsar árabes y judíos. En la novela *Germinal* de Émile Zola, de 1885, los mineros del norte de Francia bajaban con sus familias, hijos y esposa a trabajar. Ese mismo año, el capital francés abre la mina “El Boleo”, en Baja California Sur, cuyos cementerios son famosos por la forma en que morían cientos de mineros y sus familias.

La patria:

Un río de nombres ensangrentados.

Eduardo Mitre, *Razón ardiente*, 1982.

En las minas de la Nueva España surgió, espontáneamente, el tumulto, precursor de la huelga, por los abusos patronales, ya que, primero, para estimular el trabajo, los patrones crearon un incentivo: “el partido”, un premio por la explotación adicional del trabajo; después, el patrón consideró que “el partido” era excesivo y que le tocaba a él, por lo que lo retiró a los mineros, provocando gran descontento que se manifestó en los tumultos, que eran protestas y paros de labores. Destacando de las decenas que hubo en el siglo XVIII, el de miles de mineros de Real del Monte, el 15 de agosto de 1766, que de hecho prolonga el conflicto hasta 1775. Justo en esa segunda mitad de siglo, sube como nunca la producción de plata y oro, como lo informa Humboldt en su *Ensayo político sobre la Nueva España*. Los tumultos fueron los precursores de la huelga, desde entonces.³

¡Salud, oh creadores de la Profundidad!

César Vallejo.

² Miguel León Portilla, *La flecha en el blanco*, Ed. UNAM, 2005, y Joaquín García Icazbalceta, *La Bibliografía mexicana del siglo XVI*, Ed. FCE, 1966. Ambos autores son los mejores historiadores.

³ *Et al.*, *La clase obrera en la historia. De la Colonia al Imperio*, tomo I, Ed. Siglo XXI, 1983. En total son 17 tomos.

Doce días después del levantamiento popular del 16 de septiembre de 1810, los mineros de La Valenciana hicieron volar con pólvora las puertas de la fortaleza de la Alhóndiga de Granaditas, en Guanajuato, cuando los independentistas —con Hidalgo a la cabeza— iban a perder el combate, pues ni los militares de Allende podían tomar la fortaleza. Intervinieron los mineros para ganar la primera gran batalla de la Independencia, igual que la del Cerro de las Cruces; para muchos la toma de la Alhóndiga equivale al triunfo de la Bastilla en Francia.⁴

Antes de la Revolución de 1910 e impulsándola en forma decisiva, ocurren las huelgas de 1906 en Cananea, Sonora, y de 1907 en Río Blanco, Veracruz, como modelos modernos de huelga que impulsan los magonistas, en la dictadura todas las libertades estaban prohibidas, los mismos líderes mineros estarían en 1917 en los debates del Constituyente: Manuel M. Diéguez, Esteban Baca Calderón y de Guanajuato, Nicolás Cano, quienes junto con Francisco J. Múgica, Heriberto Jara y otros, hacen surgir el célebre artículo 123, una legislación laboral, en 1917, de vanguardia internacional. Superior a la Constitución de Weimar en Alemania de 1919, que fueron las primeras del mundo.

Contra lo que muchos piensan, la Constitución no se aplicó por su sola existencia, tuvieron que haber luchas innumerables. Como las huelgas generales de Monterrey de 1918 y 1919 para exigir la aplicación de la jornada de 8 horas y el pago del salario mínimo, teniendo como centro a los obreros de la Fundidora de Monterrey.

I. La edad de oro de las luchas obreras y populares

El famoso conflicto Calles-Cárdenas de 1935, se suele estudiar como una pugna de la cúpula del poder del *Jefe Máximo* y el presidente, y se deja de lado el poderoso movimiento de huelgas por el que surge la discrepancia de cúpula, cuando lo importante es la contradicción entre el capital y el trabajo, ante la que se definen los demás. Muchos analistas señalan que las luchas obreras y de clases fueron porque el gobierno manipuló a los trabajadores, “movió las masas”, sin conocer los hechos reales.

En el cardenismo de 1934 a 1940 no sólo se da el mayor número de huelgas de la historia, si no también las de mayor trascendencia: la histórica reforma agraria fue precedida por la huelga general de la Comarca Lagunera de 25 mil jornaleros y sus familias en 1936, hubo varios muertos y heridos, pero trascendió la lucha de los jornaleros por el reparto agrario nacional al que dio inicio, siendo la única ocasión en la historia que se afectó el capital nacional, resultó además, gran ejemplo en Latinoamérica.

⁴ Pedro García, *En la guerra de Independencia con Hidalgo*. Es un testimonio personal de quien acompañó a Hidalgo los primeros meses, en particular en la toma de la Alhóndiga de Granaditas el 28 de septiembre de 1810, Ed. PRI, 1982.

La expropiación petrolera, antes de la llegada de Cárdenas al poder, ya era la bandera de los petroleros desde las huelgas de 1933 y 1934, en las plantas de “El Aguila”, dependiente de la transnacional inglesa, y en La Huasteca, la transnacional de EUA. Luego, en 1935, los obreros crean un sindicato nacional que reinicia la lucha, en 1936 demandan la firma de un solo contrato colectivo que unifica más a la organización, en 1937 llegan a la huelga general petrolera y el 18 de marzo de 1938 se llega a la expropiación y nacionalización, siendo los obreros los que se ponen al frente de la industria haciéndola

Esta confrontación internacional entre petroleros y gobierno, apoyados por el pueblo y la Confederación de Trabajadores de México (CTM), contra las empresas más poderosas del mundo, apoyadas por sus gobiernos, es un gran triunfo. Hoy, vergüenza de los neoliberales.

funcionar, contra la apuesta de empresarios extranjeros: “México no podrá operar las industrias”.⁵ Logran, junto con el gobierno de Cárdenas, una brillante página de la historia de México y Latinoamérica. Esta confrontación internacional entre petroleros y gobierno, apoyados por el pueblo y la Confederación de Trabajadores de México (CTM), contra las empresas más poderosas del mundo, apoyadas por sus gobiernos, es un gran triunfo. Hoy, vergüenza de los neoliberales.

Ni qué decir de la huelga del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) en 1936, que en realidad fue una huelga general al parar seis mil electricistas la energía eléctrica, dejan sin luz todo el centro del país por 10 días, parando también a 200 mil trabajadores. Su contrato colectivo puso fin a 400 años de una relación laboral de “mando y obediencia” propia de la servidumbre, al lograr establecer la bilateralidad del trato obrero-patronal, un nuevo modelo igualitario de relaciones colectivas de trabajo, ejemplo para los demás sindicatos y contratos colectivos.⁶

La huelga general nacional de media hora al mediodía, cerrando a la vez las calles del centro de todas las ciudades del país, para protestar por la declaración de inexistencia de la huelga ferroviaria de mayo 1936. La huelga de Vidriera de Monterrey de enero de 1936, cuando la patronal, en respuesta paraliza toda la ciudad, misma que encara Lázaro Cárdenas y exige a los patrones: levantan su paro o el gobierno y los obreros tomarán las fábricas y las pondrán a trabajar. El conflicto se resuelve a favor del gobierno y los obreros.

Durante el cardenismo creció como nunca el número de sindicatos, de contratos colectivos y la cantidad de trabajadores sindicalizados: en 1934 de 294 mil, crece en

⁵ Jesús Silva Herzog, “La nacionalización del petróleo”, *Cuadernos Americanos*, 1944. Un texto de enorme actualidad.

⁶ *Revista Lux*, núm. 12, diciembre de 1939, dedicado a los 25 años del SME, 1914-1939. Es una edición especial que incluye artículos y ensayos de las huelgas del SME en esos años, desde 1914 y 1915 cuando incluían a telefonistas y tranviarios, la huelga general del DF de 1916 y la huelga de 1936 de 10 días del SME, que dejó sin luz todo el centro del país.

1940 a 978 mil, tres veces más. En 1936 nació la CTM al fragor de las luchas obreras, cuando ella misma realizó un gran número de huelgas, en 1938 funda la Central de Trabajadores de América Latina (CTAL), previamente apoya en varios países la formación de centrales y la gran unificación latinoamericana, la CTAL, afiliada a su vez a la Federación Sindical Mundial (FSM), con sede en Moscú, en 1945.⁷ En conjunto crecen y toman fuerza los sindicatos, las cooperativas y los contratos colectivos de trabajo (CCT), al igual que los trabajadores organizados, al fragor de una intensa lucha de clases.

No olvidamos la huelga general minera de 1944, cuando el gobierno impone la política de austeridad y congelamiento de los salarios por la Segunda Guerra Mundial, mientras los precios y ganancias de Asarco subían al cielo, los mineros denunciaban los abusos de los empresarios yanquis, de aumentar sus ganancias a toda costa, aún “poniendo en peligro la invasión de Normandía”,⁸ al obligar a suspender el envío de materia prima a los aliados, con la huelga de 40 días por la demanda de aumento salarial de los mineros que al final triunfó.

De 1956 a 1962 hubo varios movimientos; de telegrafistas, magisterio, petroleros, telefonistas y destacan los ferroviarios, encabezando las luchas de 1958-59, cuando gana las elecciones Demetrio Vallejo por 59,759 votos contra nueve. Lo que nunca había ocurrido. Esa lucha fue masacrada en 1959,⁹ para impedir la independencia sindical e imponer el modelo alemán, el “charrismo”. Durante ese sexenio de 1946 a 1952, los grandes sindicatos de la industria fueron asaltados con el ejército para desconocer a sus líderes auténticos e imponer a los sumisos al gobierno de Alemán: petroleros dos veces, ferroviarios, textiles, mineros, magisterio, azucareros, huleros, automotriz, actores, autopartes y otros.

Sería imposible hacer un recuento completo,¹⁰ de las luchas más significativas de la historia, como las cuatro huelgas y los paros nacionales de telefonistas de los años setenta y ochenta; la movilización popular del SME de todo el año de 1999 — sin huelga— que derrotó el decreto presidencial de Zedillo para privatizar la energía eléctrica, con el apoyo popular, de universidades y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) (aquel PRD). Y tantas y tantas luchas más.

⁷ Marcelo N. Rodea, *Historia del movimiento obrero ferrocarrilero. 1896-1943*. Ed. 1944, Exlibris M. Rodea.

⁸ Las 100 luchas obreras del siglo XX. Varios autores. *Revista Trabajo y Sociedad Hoy*, núm. 128, 5a edición. 2014. La revista hace un recuento de las 100 luchas obreras más importantes del siglo XX, de cada lucha es una nota, más 43 textos adicionales de hechos relativos a esas luchas, como la fundación de centrales, sindicatos, en total 143 notas, etcétera.

⁹ Declaración del presidente Manuel Ávila Camacho al líder minero Juan Manuel Elizondo, para pedirle que no estallara la huelga general minera de 1944. Ver, *Revista Trabajo y Democracia Hoy*, núm. 128, marzo, 2014.

¹⁰ Guadalupe Cortés y Oscar Alzaga (compiladores y notas), *Obras de Demetrio Vallejo*, 2 tomos ilustrados con fotos que fueron del mismo Demetrio Vallejo; contiene la mayoría de los escritos de DV y lo que sobre él y la lucha ferroviaria de 1958-1959 se escribió en ese tiempo. Edición de la Cooperativa Pascual, 2009.

De igual manera, no se deben menospreciar la importancia de las luchas o huelgas derrotadas —a lo largo del tiempo—, sus valiosas experiencias y enseñanzas de todo tipo, que lo son cuando se analizan a fondo, no para dolerse de ellas, como algunos acostumbran, sino para aprender de ellas y volver con mejores bríos y conciencia a reanudar las luchas.

II. Los tiempos neoliberales

El economista José Luis Calva apunta:

Bajo la estrategia económica precedente a la neoliberal, el PIB mexicano creció a una tasa media de 6.1% anual durante el periodo de 1935-1982, de modo que se lograron crear puestos de trabajo suficientes para nuevos demandantes de empleo. Pero durante las tres décadas cumplidas de aplicación de la estrategia económica neoliberal, de 1983 a 2012, el PIB apenas creció a una tasa media de 2.3% anual, de manera que los empleos generados han sido insuficientes para dar ocupación a las nuevas generaciones.

Y añade:

Por esta causa, durante el periodo 1983-2012 más de 12 millones de mexicanos emigraron al extranjero en busca de empleos que no encontraron en nuestro país [...] y 29.3 millones de mexicanos (con la nueva metodología del INEGI), que representan el 59% de la población ocupada, se encuentran empleados en la economía informal, caracterizada por su baja productividad, sus pobres retribuciones y la exclusión de las instituciones de seguridad social. Para colmo, los salarios mínimos perdieron 70.8% de poder adquisitivo durante el periodo 1983-2012; los salarios de los trabajadores manufactureros perdieron 37.1% de su poder de compra; más de veinte millones de mexicanos cayeron en la pobreza; y el país sufre una grave pérdida de cohesión social cuyas manifestaciones son cada vez más alarmantes.¹¹

En otro estudio se afirma que en 1970 la economía formal empleaba 65% de los trabajadores y 35% en la economía informal, ahora es al revés: casi 60% está en la informal y 40% en la formal.¹² Otro notable retroceso neoliberal.

En el plano internacional, dos factores fueron decisivos; la caída del socialismo en 1988-1990 y la llegada del neoliberalismo en los años setenta encabezados por

¹¹ Se recomienda: “Las 100 luchas obreras del siglo XX”, los 17 tomos de: *La clase obrera en la historia*, de editorial siglo XXI, y la serie de libros de Ed. Era dedicados al tema.

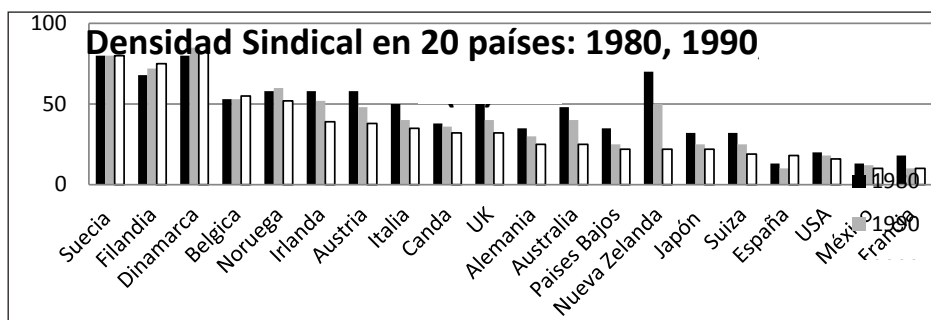
¹² José Luis Calva, “Sacudir los dogmas neoliberales: única salida para los jóvenes”, *Revista Trabajadores*, núm. 121, de la Universidad Obrera de México, julio-agosto 2017.

Reagan y Thatcher, se expresan en el Consenso de Washington y el TLCAN en México en 1994. El primero exigió el “reordenamiento del gasto público”, la “disciplina presupuestaria” (ajustarse el cinturón), la “privatización de empresas públicas” y la “protección a la propiedad privada”. El TLCAN ajustó los sindicatos y los contratos colectivos a la nueva política. Los gobiernos mexicanos de esos años, en vez de buscar una alternativa propia, se sumaron a la más fácil, someterse a la hegemonía de Estados Unidos.

La caída de la tasa de afiliación sindical, fue internacional, la mayoría quedó atrapada en la política neoliberal de ataque a los sindicatos y a sus derechos, surgió la política de flexibilizar las relaciones laborales y disminuyendo los derechos del trabajo. En 1990, Colombia con la Ley 50, inició la etapa regresiva de reformas laborales. En Chile, se ensayaron ambas reformas, la laboral y de seguridad social bajo la dictadura. Así, inició la declinación de los sindicatos de 1980 al 2000, ya que la información del tema no era y es muy fluida.

Anexamos el cuadro de “Densidad sindical en 20 países”, que muestra la tendencia global, salvo excepciones, de una declinación de 30 años constantes, en la que México baja de 13 a 10 millones de trabajadores sindicalizados en el periodo. El segundo cuadro, con fuentes distintas de países del TLCAN, sin embargo, mantiene la tendencia a la baja de 1960 al 2010. Otra fuente, la Central Sindical de las Américas (CSA), para 2010 señala el 10% de la PEA, como la sindicalizada en México, con una tendencia a la baja de 1995 al 2010. Obsérvese la coincidencia de las tres fuentes:

Porcentaje de la fuerza de trabajo de cada país en 2012. De 2007 a 2012, la pérdida de sindicalistas en EUA fue de 1.7 millones. Los líderes de *Steelworkers* consideran que de seguir así la caída, en 15 años casi desaparecerán los sindicatos en ese país. En el caso de México no hay cifras confiables, la tendencia es peor. Lo que



Fuente: Preparada por el autor con datos de: Visser, J., 2006; Rose, J.B. *et al.*, 2001; Statistics Canada, 2008; U.S. Department of Labor, 2008; Leal, J.F. (1985); Zazueta y de la Peña, 1984; Aguilar, 2001.

Tomado del ensayo de Roberto Zepeda: “Fluctuaciones de la densidad sindical en Canadá en la globalización: un análisis comparativo”, *Revista Mexicana de Estudios Canadienses*, 2008.

**Promedio de la población sindicalizada
en Estados Unidos, Canadá y México**

Tasa de sindicalizados	EUA	Canadá	México
De la fuerza trabajo	11.3%	29.7%	16.4%
De la iniciativa privada	6.6%	16.0%	11.2%
Del sector público	35.9%	71.0%	19.8%

muestra la crisis del sindicalismo internacional, grave y peor aún en las empresas de la iniciativa privada (IP) donde casi desaparecen los sindicatos.

La tendencia mundial del sindicalismo es a la baja de 1980 en adelante, con casos singulares y de excepción, la tendencia general se atribuye a tres causas: *a)* la caída del socialismo, *b)* la subida al poder de los neoliberales en los países desarrollados y el mundo, *c)* las nuevas tecnologías y sistemas de productividad. Hay quienes minimizan la primera causa, pero es clave, pues el Estado de Bienestar tiene su origen, en parte, en que fue usado como freno al socialismo al iniciar el siglo XX, la Revolución rusa fue en 1917 y la fundación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1919.

La única excepción de esa tendencia a la baja en EUA, son los trabajadores latinoamericanos (no anglos, asiáticos o afroamericanos), crecen como fuerza de trabajo y sindicalizados, en menor medida en los años de crisis de 2008 a 2011 (Nota OA. 11-VII-13).

Tendencia histórica

País	1960	1990	2010
1. EUA	33.0%	26.0%	12.0%
2. Canadá	56.0%	42.0%	31.5%
3. México	37.0%	23.0%	18.2%

Fuente: TLCAN, 2010 e Informe de *Steelworkers* en conferencia en el Sindicato Minero del 28 de junio del 2013. De las cifras mexicanas podemos desconfiar sin temor, no hay registro oficial confiable, es probable que sea 5 o 7% la tasa de sindicalización general en 2012, según varios estudios.

III. Las huelgas actuales y la política de cero huelgas

De 2015 a 2017 se presumió oficialmente que México era un país de “cero huelgas”, gracias a la paz laboral y al diálogo social, según Alfonso Navarrete Prida (fue Secretario del Trabajo y Previsión Social de 2012, al 10 de enero de 2018, y es, Secretario de Gobernación a partir de esa fecha). Rechaza la huelga como si fuera un delito o acto indebido, no la reconoce como un derecho constitucional y universal. Pero en un periodo más amplio, de 1995 a 2011, han venido a la baja las huelgas en México. Este es un tema central: impedir a como dé lugar que haya huelgas, los gobiernos hacen lo posible por servir a los oligarcas en contra de la libertad sindical y el ejercicio de huelga.



Este es un tema central: impedir a como dé lugar que haya huelgas, los gobiernos hacen lo posible por servir a los oligarcas en contra de la libertad sindical y el ejercicio de huelga.

Lo cierto es que ha venido en caída el ejercicio de la huelga en las tres últimas décadas neoliberales, pero no porque haya “paz y diálogo social”, sino porque ahora la mayoría de los sindicatos son blancos o patronales, en eso convirtieron la CTM y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) de 1983 a la fecha actual, dejaron de ser “charros” para ser blancos. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),¹³ de más de 450

huelgas que hubo en 1995, bajaron a 150 en el 2000 y por la crisis de 2008 se reanímó a más de 250 huelgas, volviendo a caer de 2012 a 2017. Con la máquina del PRI más aceitada logró que las centrales sindicales se corrieran más a la derecha. Porque esa caída va aparejada de una descomposición y degradación de todo el ámbito laboral y la organización sindical.

Ya en el año 2000 en el estado de México con Arturo Montiel de gobernador, se hizo un pacto de no agresión entre los sindicatos y empresas, pero que en realidad fue el precursor de la política de “cero huelgas”. Aun desde 1995 por la brutal crisis y la caída del peso frente al dólar, se prefirió suspender la manifestación oficial del Primero de Mayo en el Zócalo, para evitar los reclamos obreros, se abandonó una

¹³ Estructura del empleo en México. Sin autor, Revista Estrategia núm. 13, noviembre-diciembre de 1977.

tradición que venía desde 1913. Pero ahora ya ni con acarreo sale la gente a la calle a expresar sus demandas, ahora sería en contra de la propia CTM y las demás centrales.

La debilidad sindical, se expresa también en la pérdida de poder adquisitivo del salario, señalado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en sus informes, que ubican a México como uno de los países de más bajos salarios de América Latina; además con datos de la OIT,¹⁴ en un cuadro comparativo del salario, entre EUA y México, así como el peso del PIB de cada país, se observa:

Año	EU	México
2002	58%	43%
2015	62%	35%

En EUA, en 15 años subió un poco el poder del salario en el PIB; mientras que aquí la política patronal oficial castigó cada año el salario y lo ofrece al mercado global como una ventaja comparativa; para EUA —la renegociación del TLC— es competencia desleal mercantil.

Debido a que la mayoría de los líderes sindicales de la CTM, CROC, etcétera, se alejaron —e incluso están en contra— de los valores de la Revolución, de la Constitución y el cardenismo. Hoy se adhieren al sindicalismo blanco como modelo a seguir, como una forma más fácil de enriquecer a los líderes, abandonan la defensa de los contratos colectivos para sumarse a los contratos colectivos de protección patronal y defienden la política neoliberal antiobrera, que por definición, es enemiga del trabajador. En todo este cambio, el papel de las autoridades es central para ocultar la información de la realidad y adecuar su papel contra las leyes vigentes y, sobre todo, la justicia social y laboral. Pero esas son las partes “visibles” de la obra sucia, la invisible es la patronal y la cúspide de ella: la oligarquía nacional y extranjera. Y en 2017 llegan al extremo de presentar el peor proyecto de reforma laboral de la historia en contra de los trabajadores y a favor de los empresarios.

En la época de Fidel Velázquez se carecía de democracia sindical, pero no vendían los contratos colectivos, como ahora, incluso la CTM se oponía a la privatización de Pemex y la CFE, así como a la reforma laboral de Salinas de Gortari de 1989.

Las fuerzas del poder, no obstante que operan en todas direcciones, permanecen en la oscuridad. Uno debería saber dónde se oculta aquello que causa tanto daño.
Juan Rulfo, Cuadernos de Juan Rulfo, 1997.

¹⁴ INEGI. <https://infogram.com/HUELGA-EN-MEXICO--INEGI>.

En México no hay muchos estudios sobre la burguesía y su cúpula, de la oligarquía, ni de su papel en la vida económica, social, política y en los sindicatos, pero qué duda cabe que es decisiva en la etapa actual, en la que se recompuso la oligarquía con las privatizaciones agresivas y con un sindicalismo que apoya su tasa de ganancia y acumulación de capital, a través de los bajos salarios, el empleo precario y eventual y los contratos colectivos de protección patronal.¹⁵

En ese marco batallan las tres huelgas mineras; de Cananea, Sombrerete y Taxco, que el 30 de julio de 2017 llegaron a 10 años, habiendo resistido los brutales ataques de Grupo México, de Germán Larrea, el segundo millonario de México, apoyado por gobiernos y autoridades del trabajo, tres huelgas que resisten y siguen en lucha con la mayoría de sus integrantes y que fueron reconocidas como existentes. Pero la de Cananea se desahoga en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CI-DH) porque, aquí le cerraron las puertas de la justicia en 2011. Las tres han resistido gracias a la unidad minera, su liderazgo y la solidaridad internacional. Los obreros exigen su derecho de seguridad en las minas ante los tribunales, pero la oligarquía impone su voluntad al gobierno alargando las huelgas hasta agotarlas o interponer recursos ilegales que la autoridad acepta, como la terminación de la relación colectiva de trabajo, en plena huelga.¹⁶

IV. Cuando un país pierde la mayoría de los sindicatos auténticos, viene la paz de los sepulcros y un diálogo simulado

Como se sabe, las huelgas exhiben ciertos grados de inconformidad de los trabajadores de un país ante la deplorable situación socio-económica y laboral, la desigual e injusta distribución del ingreso nacional, y se acepta en el mundo —por lo general— como una vía legal para la solución de los conflictos. Pues como lo señaló Mario de la Cueva: “La huelga no es el conflicto, sino su solución, el conflicto se origina en el trabajo injusto y en el abuso patronal”.¹⁷ Es un medio para establecer o restablecer los derechos, así ocurrió de 1935 a 1938 en México, que originó la intensa lucha sindical y el apoyo del gobierno cardenista.¹⁸

¹⁵ *Diario Reforma* del 10 de octubre de 2017, p. 5, “pesa menos el salario”, según informe de la OIT. Un tema muy actual por la renegociación del TLCAN, en donde la patronal mexicana y la CTM, a través del senador Tereso Medina también se opone a mejorar o subir los salarios mexicanos.

¹⁶ Jorge Carrión y Alonso Aguilar. *La Burguesía, la Oligarquía y el Estado*, Ed. Nuestro Tiempo, 1972. Quizá sea el mejor estudio de la oligarquía mexicana de esa época, escrito por Aguilar, quien la define como: “el enemigo principal del pueblo y los trabajadores”. En los años setenta casi ningún oligarca nacional tenían inversiones en el extranjero, salvo en bancos, ahora los oligarcas ya tienen inversiones en otros países.

¹⁷ Oscar Alzaga, “Las luchas mineras del siglo XXI en México”, *Revista Latinoamericana de Derecho del Trabajo*, Argentina, Ed. Bomarzo, 2017.

¹⁸ Mario de la Cueva, *Derecho mexicano del trabajo*, 4a edición, Editorial Porrúa, 1954.

La huelga es un derecho indivisible de la contratación colectiva de trabajo (CCT) y la organización sindical,¹⁹ como lo señaló Mario de la Cueva, no se puede separar uno de los otros derechos colectivos, ya que afectar a uno, afecta al conjunto, en su razón de ser y función básica, establecida en el 123 de la Constitución para “armonizar los derechos del trabajo con los del capital”. Los tres derechos buscan el mismo fin por vías complementarias. El principio constitucional del artículo 1º de indivisibilidad de los derechos humanos, complementa y refuerza el principio de progresividad. Como lo hizo notar la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) en el caso Perú.

Los empresarios saben que son indisolubles los tres derechos colectivos, así lo dejaron ver en la 101 Conferencia de la OIT de 2012, cuando sorprendieron a todos presentando un frente unitario patronal, exigiendo a la OIT desconocer el derecho de huelga, por no tener un convenio propio, ya que la huelga forma parte del Convenio 87 de libertad sindical, como lo establece la jurisprudencia de la OIT.

En esa sesión de la OIT, la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y el Sindicato Minero denunciaron los contratos colectivos de protección patronal (CCPP) como parte de la estrategia empresarial internacional. En diciembre de 2016 lo volverían a hacer junto con la Central Sindical Internacional (CSI) y la Central Sindical de las Américas (CSA) ante la CIDH, en Panamá y en enero de 2017 en el Parlamento Europeo en una sesión en México. Porque el artículo 1º Constitucional nos hace ver que hoy no bastan los derechos nacionales, tenemos que acudir a los tratados internacionales, ser sindicalistas y abogados universales, como deben ser todas las autoridades de la justicia.

Igual de importante es la solidaridad y organización internacional de los sindicatos, que —pese a todo— crecen y pasan de la lucha nacional a la internacional, renuevan las federaciones internacionales, igual que logran contratos colectivos y realizan huelgas internacionales, con los principios de indivisibilidad y progresividad, que la Constitución apoya en el artículo 3º: fomentar “la conciencia de la solidaridad internacional” de los tres derechos colectivos, pero ahora con otro alcance, como retomó el uruguayo Óscar Ermida la tesis de Mario de la Cueva, al afirmar que la trilogía indivisible de los derechos colectivos era válida, pero ahora en los tiempos actuales, reclama llevar esa trilogía a otros planos: contratos colectivos, sindicatos y huelgas internacionales.

*Estudiando la historia, fechas, batallas, cartas escritas en la piedra,
frases célebres, próceres oliendo a santidad,
solo percibo oscuras manos esclavas, metalúrgicas, mineras,
tejedoras, creando el resplandor, la aventura del mundo...*
Juan Gelman. 1968.

¹⁹ Guadalupe Cortés y Oscar Alzaga: *Mario Pavón Flores. Testigo y protagonista del movimiento obrero*. Edición del SME, enero de 2008. 136 pp. MPF como asesor del SME aparece en la *Revista Lux* de los años 1935 a 1942, también aparece citado en varios libros de Demetrio Vallejo y de Valentín Campa, así como en las *Revistas de LEAR y del Sindicato de Telefonistas*.

V. Las huelgas del 2010 a 2017, según el Secretario del trabajo

*No son los excesos lo que falla en el neoliberalismo,
es su naturaleza la que lleva de modo inherente los abusos,
excesos y desequilibrios.*

Josefina Morales

Nuestro país ha sufrido una serie de cambios desde 1983 a la fecha, y de modo más radical, desde 1989 con la política de entrega del país a la oligarquía nacional y extranjera, rematando con el TLCAN de 1994 y los tres fraudes electorales presidenciales de 1988, 2006 y 2012 que caracterizan a los gobiernos neoliberales, que surgen y crecen en la corrupción y sirven a ella, cuya esencia son los actos y protecciones ilegales, que dan fuerza a una nueva relación Estado/oligarquía, en la línea trazada por el Consenso de Washington de 1989, cuyo antecedente viene de los gobiernos neoliberales de Reagan y Thatcher en los años setenta y la caída del socialismo en los años ochenta. Como nunca, se fortalece la línea neoliberal internacional, desaparece la bipolaridad global, adelgazan los estados de bienestar e imponen la privatización de las empresas públicas. Con las reformas estructurales y de leyes laborales con flexibilidad laboral y de la seguridad social, cuyo laboratorio de prueba fue en Chile durante la dictadura, donde se ensayó el modelo flexible de las leyes laborales y la seguridad social en los años ochenta, para los años noventa reformar casi todas las leyes laborales y sociales en América Latina, salvo la laboral en México que fue hasta 2012. Pero funciona igual el incumplimiento de las normas vigentes, ya que antes de ese año, crecen de *facto* y como nunca las empresas terceristas, el empleo eventual y precario, los bajos salarios y los contratos colectivos patronales.

En México, cada vez se vuelve más común que sean los oligarcas quienes decidan la política laboral, montados sobre los gobiernos que dan la cara por ellos como cómplices y promotores de la ilegalidad.

En México, cada vez se vuelve más común que sean los oligarcas quienes decidan la política laboral, montados sobre los gobiernos que dan la cara por ellos como cómplices y promotores de la ilegalidad. Los cadáveres de Pasta de Conchos no se rescatan por capricho de Germán Larrea y su poderoso Grupo México, sin base legal alguna y habiendo perdido incluso un amparo: pedía la negativa de rescate de los mineros. Puede más su decisión de

facto que recurriendo a los tribunales: en tres sexenios los gobiernos acatan esa decisión patronal.

Para la niña Frida en el terremoto del 19 de septiembre, Televisa explotó la mentira y cuando se supo la verdad, acusó a la Secretaría de Marina y esta cargó con “el muerto”. Hace 35 años hubiera sido impensable para el prestigio del gobierno, exhibirlo públicamente como sirviente.

VI. La feliz estadística oficial del Secretario del Trabajo

El titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), afirma: “se ha llegado al periodo más largo en la historia sin huelgas”.²⁰ “Esto se ha dado como nunca, en un sistema de diálogo social”. “Ello da cuenta de la paz laboral que se vive”.²¹ Y ofrece los siguientes datos de las huelgas de registro federal:

Año	Revisiones CCT	Emplazamientos	Huelgas
2010	(36 milaprox.)	12,682	11
2011	igual	10,950	13
2012	igual	9,877	19
2013	igual	9,192	18
2014	igual	8,777	0
2015	igual	7,155	0
2016	36 mil	6,379	2
2017	de enero a junio	2,972	1

Fuente: Cuadro del autor con datos de Alfonso Navarrete Prida, del 16-VII-2017, de periódico *La Jornada*.

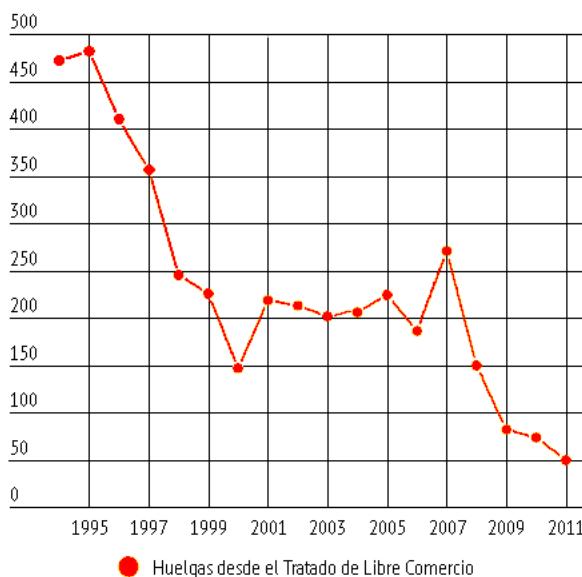
Según la STPS, los emplazamientos a huelga en México —meros trámites— van a la baja y casi desaparecen. Mientras que permanecen igual el número de revisiones anuales de contratos colectivos y sólo baja el número de huelgas cada año. ¿Qué revela esa información? La enorme complacencia y conformismo de los sindicatos con la política empresarial y oficial, pues basta la firma de la cúpula de un convenio obrero-patronal, a espaldas de los trabajadores o casi siempre. De seguir así, la huelga desaparecerá con la ayuda del gobierno, el INEGI lo confirma. Pero aclaremos, la conformidad es de los líderes corruptos. No de los trabajadores, que no es lo mismo. Son los líderes los que han entrado a una degradación extrema, no los trabajadores, son los líderes quienes han girado a las organizaciones sindicales blancas o patronales.

Es difícil saber cuántos trabajadores integran los sindicatos en México, la información es variada, según el TLCAN: en 1960 eran 37% los sindicatos de la fuerza de trabajo; 1990 el 23% y en 2010 el 18%. Otra fuente, la OIT, dice que es el 10% de la PEA en 2010, de 56 millones, son 5 millones 600 mil. Pero no confundamos los

²⁰ Lorenzo Meyer, *Las raíces del nacionalismo petrolero en México*, Océano. 2009.

²¹ Mario de la Cueva, *Nuevo derecho mexicano del trabajo*, Editorial Porrúa, 1972. La ponencia de Oscar Ermida fue en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del DF, en el Seminario de 2005, durante la presidencia de Jesús Campos Linas en la Junta.

Huelgas en México: INEGI



Datos Oficiales del INEGI

<https://infogram.com/HUELGAS-EN-MEXICO--INEGI>

datos, pues una cosa es la caída de la tasa de sindicalización internacional en la era neoliberal, desde los años ochenta y otra, es la caída sindical en México.²²

La cuestión de fondo es: ¿qué tipo de sindicatos hay en México? La mayoría son de simulación —ni siquiera sus afiliados saben que lo están—, ni que existe un CCT ni estatutos. Es un sindicalismo de apariencia, con registro en las Juntas, pero oculto a los trabajadores.

En México, el sindicalismo blanco o patronal siempre existió pero como minoría en Monterrey, nunca como ahora, en todo el país. Veamos: la CTM sigue siendo la central más grande, nace en 1936 al fragor de las luchas, con un promedio de 600 huelgas al año de 1935 a 1938 y de más de 400 huelgas entre 1943 y 1944.²³ El car-

²² Declaración del Secretario de Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida, en: *La Jornada* del 16 de julio de 2017. Que hace notar no sólo la caída de la huelgas, también de los emplazamientos a huelga, que ya no preocupan a los sindicatos blancos o patronales, si finalmente hacen lo que les ordena el patrón ¿para qué molestarse? Desde luego, las cifras de Navarrete Prida no son las ciertas, él se encarga de reducirlas. Tan solo en 2016 los mineros llevaban las tres huelgas; Cananea, Taxco y Sombrerete, más la de Lázaro Cárdenas del 3 de marzo de 2016 y dos huelgas en la Siderúrgica del Golfo en Tamaulipas en noviembre del mismo año.

²³ Los cuadros de INEGI se elaboran con la información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en base a la información que le proporciona la Junta Federal, por lo tanto no incluye la información de

denismo dio un fuerte impulso a la economía con las nacionalizaciones, la reforma agraria y otras medidas, impulsadas de 1940 a 1970, fortalece el mercado interno y se logran altas tasas de crecimiento de 1943 a 1982, al hacer más justa y equitativa la distribución de la riqueza y al nacionalizarla, fortalece el mercado interno.

El abogado Mario Pavón Flores (1909-1999) asesoró las principales luchas sindicales de 1933 a 1959 en México: las huelgas de los petroleros de “La Huasteca”, dependiente de la *Standar Oil*, en 1933, y de “El Águila” dependiente de la *Royal Dush* en 1934, hasta las huelgas ferroviarias de 1959. Entre esos años, se dieron la huelga minera en Peñoles y de Textiles “La Fe” de Torreón en 1935, la del SME de 1936, la Comarca Lagunera de 1936, Tranviarios del DF en 1941, de telefonistas en los años 1943 y 1944, dinamiteros de Dupont 1945, entre otras. Con el SME formó parte de la CTM en su fundación, asesoró varios sindicatos de la misma en los años treinta y cuarenta. En febrero 1947, al iniciar el gobierno de Miguel Alemán, la CTM expulsó a Mario Pavón como parte de la política anticomunista que adoptó el gobierno de México, del de EUA. Fue miembro de la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios (LEAR) y autor de 13 libros, más folletos y artículos. Pero es poco conocido para las generaciones actuales, como lo es la historia del movimiento obrero mexicano.

Luego, al llegar el PRI con Miguel Alemán, de 1946 a 1952, la CTM pasó a ser sindicalismo *charro* u oficial, a través de la violencia y el uso del ejército para intervenir a los grandes sindicatos nacionales con los “charrazos” a los ferroviarios, petroleros, mineros, azucareros, cine, textiles, magisterio, etcétera. Estableciendo el anticomunismo en la CTM, los sindicatos y la política nacional.²⁴ Desde luego, en la economía hay una reinserción de México a Estados Unidos en la posguerra.

Pese a todo, y como vemos en la estadística de INEGI, todavía entre 1995 y 1997 las huelgas fueron entre 500 y 300, pero ya en franca caída. Ya que desde 1988, con Salinas y los sexenios que siguieron, los sindicatos de la CTM y de otras centrales

Ya que desde 1988, con Salinas y los sexenios que siguieron, los sindicatos de la CTM y de otras centrales se adhieren al neoliberalismo empresarial y oficial, hasta convertirse en 35 años, en una mayoría de sindicatos blancos, ya ni siquiera charros.

las 32 Juntas Locales del país. Pero en el sexenio de Peña Nieto con la política “Cero huelgas” no se registraron huelgas, pero la Junta Federal las archivaba en actos a todas luces ilegales, ya que en ninguna parte de la LFT se habla de archivar expedientes de huelga una hora antes de que estallen, como ocurrió con varias huelgas del Sindicato Minero: 2 en Tayoltita, Durango en 2015, la huelga de 6 mil mineros en Lázaro Cárdenas, Michoacán, el 4 de marzo de 2016, 2 en Matamoros, Tamaulipas en diciembre de 2016. Ninguna de esas huelgas fue registradas por la Junta Federal, la STPS e INEGI.

²⁴ Guadalupe Cortés y Oscar Alzaga, “Etapas de la historia del movimiento obrero y sindical de México”, Publicación: *Cuadernos de Trabajadores*, núm. 1, Cenpro. 1990.

se adhieren al neoliberalismo empresarial y oficial, hasta convertirse en 35 años, en una mayoría de sindicatos blancos, ya ni siquiera charros.²⁵

VII. La degradación neoliberal del mundo laboral y sindical

De 1994 a 2015, crecen como nunca las empresas maquiladoras de la frontera norte, primero, y después, en el centro del país, con sindicatos y una contratación colectiva “a la carta”, al gusto del patrón transnacional o nacional que, en conjunto, fueron el principal impulso industrial en los años del TLCAN: con bajísimos salarios y los CCT de simulación o protección patronal. Con la participación de los líderes de la CTM y otras centrales, autoridades y representantes de empresas, ahora todos patronales o blancos.²⁶

Otro elemento clave y contrario a la libre contratación colectiva y a la libertad sindical es la política de Estado del *tope salarial*, que aplican los gobiernos: ¿qué se puede negociar con la rigidez impuesta desde arriba?: Nada. Todos aceptan el mismo porcentaje, no obstante que hay miniempresas, pequeñas, medianas, grandes y transnacionales, cuyas economías, las últimas, son la más beneficiadas. Así, el apoyo oficial es mayor a las transnacionales extranjeras y “nacionales”.

Y qué decir de los contratos colectivos de protección patronal (CCPP) ya denunciados en la OIT —caso 2694, México— en la ONU, la OEA y el Parlamento Europeo. Que siempre han existido, pero nunca como ahora: hoy son la mayoría. Pues la actual degradación laboral y sindical nunca había llegado a tanto. La CTM de Fidel Velázquez era antidemocrática y corrupta, pero defendía los contratos colectivos y la Ley Federal del Trabajo (LFT), hasta 1988 siguieron creciendo los CCT, las utilidades, la seguridad social con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

¿Qué son los CCPP? Son los contratos que no conocen los trabajadores, a los que se les aplica; se depositan ante las Juntas federales y locales con formatos de “machote”; las prestaciones son las mismas que la LFT o apenas las superan en empresas grandes; impiden la bilateralidad de las partes —capital y trabajo—, lo que facilita la explotación y sobre todo, abaratan los costos de la mano de obra: su real finalidad.²⁷

²⁵ Víctor Durán Ponte, (coordinador). *Las derrotas obreras en México*, Ed. UNAM, 1988.

²⁶ Hay que insistir en diferenciar el sindicalismo “amarillo”, charro u oficialista, del blanco o patronal, porque todavía en los años 70 y 80, si bien eran dependientes y antidemocráticos los sindicatos de la CTM, CROC y otros, defendían los derechos adquiridos en la Ley, en los CCT y rechazaban la reforma laboral de Salinas, Zedillo, Fox y de Calderón hasta 2011. Pues los estatutos del PRI estaban en contra de las privatizaciones de Pemex y CFE. Por lo que en enero de 2013 fueron modificados para dejar libre el camino de la desnacionalización, corrupción y vende patrias del gobierno de Peña Nieto. Al sindicalismo blanco corresponden los contratos colectivos de protección patronal, la política de cero huelgas y el tope salarial, aunque el último venía desde los años 80.

²⁷ Oscar Alzaga, “¿Qué son los contratos colectivos de protección patronal?”, artículo de *La Jornada* de Zacatecas, 18 de abril de 2015.

Ahora sí podemos preguntarnos si es cierta la explicación del titular de la STPS. Cierta es su alegría a no dudar, como cierta es la tendencia a la baja del número de huelgas y emplazamientos. No así el “diálogo social” ni “la paz laboral”. En los foros internacionales de la OIT, del Parlamento Europeo y en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), el gobierno afirma y repite que con las reformas laborales del 28 de abril de 2016 de Enrique Peña Nieto, se van a corregir la falta de libertad sindical y de libre negociación colectiva, que mejorarán los salarios y las prestaciones, etcétera.

Lo cierto y de fondo, son la degradación del mundo laboral y la omisión de la aplicar los derechos nacionales e internacionales. Todo para poder ejercer el control empresarial y oficial sobre los sindicatos, lo que influye en el sistema político, el régimen electoral y en el funcionamiento de la economía: en la tasa de ganancia y de explotación, por tanto, en la acumulación misma de capital. Para eso sirven los sindicatos dóciles.

Las ventajas comparativas del TLCAN de antes, hoy son desequilibrios y actos de deslealtad empresarial porque los excesos de desigualdad crecen: hoy vale menos el salario obrero mexicano que en 1994. Así la mano de obra nacional ya no es ventaja comparativa, es competencia desleal entre patrones. Pero claro, ahora sin sindicatos, sin huelgas ni auténticos contratos colectivos, es lo que ofrece México al libre mercado nacional e internacional.

Hoy los sindicatos del mundo para lograr una mejor defensa de sus derechos e intereses, han tenido que adecuarse —sin renunciar a sus principios— a los tiempos de tan agresiva globalización empresarial o de derecha (que son lo mismo), que cuenta con organismos globales que defienden sus intereses de clase, como el FMI, BM, OMC, OTAN y otras, que en México ha logrado invertir el papel de los contratos colectivos, que las huelgas lleguen a cero, a salarios miserables y tener un sindicalismo en contra de los trabajadores, un brutal retraso.

VIII. La reforma laboral de *jure* y la de *facto* en México

Desde 1987 se habló de la reforma laboral (neoliberal) por Salinas de Gortari en la campaña electoral, prometió la “ley laboral del siglo XXI”, que en 25 años varios gobiernos no pudieron realizar, sino hasta 2012, cuando la acordaron PRI y PAN, como una “reforma preferente” o “al vapor”,²⁸ para evitar la consulta de los trabajadores, en contra de los artículos 26º y 39º de la Constitución, anulando la soberanía popular, que tendría un efecto brutal con las reformas estructurales de Peña Nieto “al vapor”, apoyadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que negó el reclamo de las consultas populares, como la reforma energética.

²⁸ Justo antes de la reforma laboral del 30 de noviembre de 2012, hubo otra reforma “a la medida” del PRI y PAN, la reforma preferente al artículo 71, fracción IV de la Constitución del 9 de agosto de 2012, o reforma “al vapor”, rápida para que no haya consulta a nadie.

En 25 años no pudieron imponer la reforma *de jure*, pero sí la *de facto*, de hecho en estos tiempos se dejó de cumplir la Constitución, la Ley Federal del Trabajo y los tratados internacionales: en el empleo estable, el salario mínimo, hacer a los empresarios responsables de la vida, seguridad e higiene en el trabajo, en substituir a empresarios por contratistas de las responsabilidades con sus trabajadores, en la libertad sindical, etcétera.

Esta reforma fue y es peor porque institucionaliza la ilegalidad y rompe el Estado de derecho, impone la impunidad a los funcionarios desde los mismos tribunales de trabajo.

La reforma laboral del 30 de noviembre de 2012 en sí misma, fue un retroceso en varios aspectos, como fue la pérdida de estabilidad en el trabajo sustituida por empleos eventuales: a prueba, por capacitación y otras modalidades que precarizaron el empleo, la reglamentación de las empresas terceristas no se cumplió por las autoridades, alentando la libre proliferación, los salarios caídos por despido injustificado se recortaron, premiando a los patrones abusivos.

Pero mayor daño lo causó la reforma de hecho por el alto grado de incumplimiento de las normas laborales. Lo cual se agravó con la excelente reforma sobre los derechos humanos al artículo 1 de la Constitución del 11 de junio de 2011, que el gobierno de Calderón adoptó, obligado por la CoIDH, ya que nunca pudo aclarar la desaparición por el ejército del maestro Rosendo Radilla en el estado de Guerrero, después de 34 años de investigación. Pero dicha reforma, que abre el internacionalismo jurídico plenamente, crea cuatro nuevos principios y se vuelve más protector de los derechos humanos que incluye los derechos del trabajo, quedaron en el papel, sin cumplir, como le exhibe el caso de Ayotzinapa o la resolución de la Suprema Corte sobre los salarios caídos a favor de los patrones, no de las víctimas del despido injustificado. Por un lado avanzamos en los derechos humanos internacionales, pero a la vez las autoridades los incumplen. Y los procedimientos y resoluciones de la CIDH y la CoIDH son lentos.

En esos 25 años crecieron como hongos los contratos de protección patronal, disminuyeron las huelgas, y los sindicatos dejaron de ser oficialistas o charros para cambiar a blancos o patronales, en conjunto debilitaron la defensa del trabajo, el salario y el empleo, sobre todo desde 1994 con el TLCAN.

Igual, los gobiernos cambiaron a blancos o patronales, destruyendo Estado de bienestar y la política social.

IX. La reforma laboral del 2016 al 2018: la peor de todas

El 28 de abril de 2016, Peña Nieto envió dos iniciativas, una para reformar el artículo 123 constitucional y otra, la LFT y otras leyes. El 24 de febrero de 2017 quedó realizada la constitucional, y fijó un plazo de un año a más tardar, para realizar la secundaria.

El 7 de diciembre de 2017 el PRI, CTM y CROC presentaron en el Senado su proyecto de reforma laboral: *la peor reforma de todos los tiempos*. La más regresiva, con la pérdida total de libertad sindical, de libre caída al salario, fortalece el empleo precario y crea un aparato de justicia corrupto hasta la médula: fortalece la representación tripartita, de un representante cada parte, pasan a cuatro por los sindicatos patronales, cuatro por la patronal y cuatro por el gobierno patronal. Todo estaba listo para la reforma PRI-PAN, firmada por CTM-CROM a nombre del PRI, pese a la coyuntura electoral.

Pero el 24 de febrero de 2018, a pesar de las reiteradas declaraciones de Navarrete Prida y de Campa Cifrián de que la reforma se votaría, llegó el día y sólo hubo silencio total del PRI, del PAN y la STPS, ni una explicación. El PAN estaba obligado a firmar como socio principal del PRI de todas las reformas estructurales. Pero días antes Peña Nieto echó a la PGR y al SAT en contra de Ricardo Anaya y su campaña, para quitarle el segundo lugar electoral. Por eso el PAN no firmó la reforma, lo que se confirmó el 22 de marzo al aparecer el propio proyecto del PAN, el mismo día el PRI ratificó su proyecto. De tal suerte que los mismos promotores de las reformas neoliberales, ahora como alacranes, se atacaban y debilitaban su obra infame: las reformas.

Este año electoral PRI-CTM-CROC han jugado todas sus cartas a favor de la patronal (el PAN desde que nació en 1939 fue obra de la patronal de Monterrey), corriendo el riesgo de que los trabajadores se enteren del contenido del proyecto y conozcan la traición que realizan sus líderes en contra de ellos, sus derechos e intereses.

Desde luego, los sindicatos independientes y la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), señalaron que en caso de realizar la reforma del PRI se interpondrían amparos en contra, acudirían a tribunales e instancias internacionales, difundirían el contenido de la reforma a todos los trabajadores de México, sin descartar que con el cambio de un mejor gobierno, se realice otra reforma que recupere y aun fortalezca los derechos humanos del trabajo, en especial la libertad sindical y la participación de los trabajadores en el ejercicio de sus derechos colectivos indivisibles. En caso de no realizarse la reforma, habrá que seguir esa lucha, hasta conseguir su retiro definitivo, y seguir con las demás alternativas, sobre todo la última.



El 7 de diciembre de 2017 el PRI, CTM y CROC presentaron en el Senado su proyecto de reforma laboral: *la peor reforma de todos los tiempos*.

data:image/jpeg;base64

El 23 de abril de 2018, el dirigente de la CTM, Carlos Aceves del Olmo, declaró a *La Jornada*: “Murió la reforma laboral y ya no habrá en esta legislación, que tanto se estaba cantando [...]. ‘Se van a exigir cuentas’ a Tereso Medina de la CTM e Isaías González de la CROC, por haber presentado una iniciativa que afectaba tanto a los trabajadores y confiscaba los derechos laborales”. Y agregó: “Trataron de llevar a cabo una reforma nefasta, que no era benéfica para el sector obrero ni para sus familias. Tampoco para el PRI y menos en época de elecciones”.

Lo que de paso revela el grado de sumisión de la CTM al gobierno, su total dependencia del gobierno patronal; las contradicciones interna del PRI-CTM-CROC y la mano negra de los empresarios, detrás de todos ellos. Desde luego, temieron a que el proyecto “nefasto” ayudara a hundir la campaña de José Antonio Meade.

Lo que nos queda claro es el cambio radical regresivo que sufre la política laboral en manos de gobiernos neoliberales, el retroceso que en este tema vivimos —como en muchos más— y la urgencia de cambiar las perspectivas y participación de los trabajadores, los más afectados con sus familias, a la vez son quienes tienen todo para avanzar, pero a condición de que tomen en sus manos sus sindicatos, sus derechos e intereses y que ejerzan la libertad sindical a plenitud.

Fuentes de consulta

Bibliográficas

Carrión, Jorge y Aguilar, Alonso. *La Burguesía, la Oligarquía y el Estado*. Ed. Nuestro Tiempo, 1972. Quizá sea el mejor estudio de la oligarquía mexicana de esa época, escrito por Aguilar, quien la define como “el enemigo principal del pueblo y los trabajadores”. En los años 70 casi ningún oligarca nacional tenían inversiones en el extranjero, salvo en bancos, ahora los oligarcas ya tienen inversiones en otros países.

Cortés, Guadalupe y Alzaga, Oscar. (compiladores y notas). *Obras de Demetrio Vallejo*. 2 tomos ilustrados con fotos que fueron del mismo Demetrio Vallejo, contiene la mayoría de los escritos de de DV y lo que sobre él y la lucha ferroviaria de 1958-1959 se escribió en ese tiempo. Edición de la Cooperativa Pascual, 2009.

De la Cueva, Mario. *Derecho mexicano del trabajo*. 4a edición, México, Editorial Porrúa, 1954.

_____. *Nuevo derecho mexicano del trabajo*. Editorial Porrúa, 1972. La ponencia de Oscar Ermida fue en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del DF, en el Seminario de 2005, durante la presidencia de Jesús Campos Linas.

Durán Ponte, Víctor (coordinador). *Las derrotas obreras en México*. UNAM, 1988.

García, Pedro. *En la guerra de Independencia con Hidalgo*. Ed. PRI, 1982. Es un testimonio personal de quien acompañó a Hidalgo los primeros meses, en particular en la toma de la Alhóndiga de Granaditas el 28 de septiembre de 1810.

- La clase obrera en la Historia*. De la Colonia al Imperio. Varios autores. Tomo I. Ed. Siglo XXI, 1983. En total son 17 tomos.
- León-Portilla, Miguel. *La flecha en el blanco*. México, UNAM, 2005. Y Joaquín García Icazbalceta. *La bibliografía mexicana del siglo XVI*. México, FCE, 1966. Ambos autores son los mejores historiadores.
- Meyer, Lorenzo. *Las raíces del nacionalismo petrolero en México*. Océano, 2009.
- N. Rodea, Marcelo. *Historia del movimiento obrero ferrocarrilero. 1896-1943*. México, Ed. Exlibris, 1944.
- Rivera Marín, Guadalupe. *El mercado de trabajo*. México, FCE, 1955. Se recuenta información de las huelgas, de los huelguistas, de los sindicatos y sus afiliados, los contratos colectivos y evolución.
- Silva Herzog, Jesús. *La nacionalización del petróleo*. Cuadernos Americanos, 1944. Un texto de enorme actualidad.
- Se recomienda: *Las 100 luchas obreras del siglo XX*, los 17 tomos de *La clase obrera en la historia de editorial siglo XXI*, y la serie de libros de Ed. Era, dedicados al tema.

Hemerográficas

- Alzaga, Oscar. “¿Qué son los contratos colectivos de protección patronal?”, artículo de *La Jornada* de Zacatecas, 18 de abril de 2015.
- . “Las luchas mineras del siglo XXI en México”. *Revista Latinoamericana de Derecho del Trabajo*. Argentina, Ed. Bomarzo, 2017.
- Calva, José Luis. “Sacudir los dogmas neoliberales: única salida para los jóvenes”. *Revista Trabajadores*, núm. 121, de la Universidad Obrera de México, julio-agosto 2017.
- Cortés, Guadalupe y Alzaga, Oscar. “Etapas de la historia del movimiento obrero y sindical de México”. Publicación: *Cuadernos de Trabajadores*. núm. 1, Cenpro, 1990.
- . *Mario Pavón Flores. Testigo y protagonista del movimiento obrero*. MPF como asesor del SME aparece en la revista *Lux* de los años 1935 a 1942, también aparece citado en varios libros de Demetrio Vallejo y de Valentín Campa, así como las revistas de LEAR y del Sindicato de Telefonistas, Edición del SME, enero de 2008, 136 pp.
- Declaración del Secretario de Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida, Que hace notar no sólo la caída de la huelgas, también de los emplazamientos a huelga, que ya no preocupan a los sindicatos blancos o patronales, sí finalmente hacen lo que les ordena el patrón, ¿para qué molestarse? Desde luego, las cifras de Navarrete Prida no son las ciertas, él se encarga de reducirlas, tan solo en 2016 los mineros llevaban las tres huelgas de Cananea, Taxco y Sombrerete, más la de Lázaro Cárdenas del 3 de marzo de 2016 y dos huelgas en la Siderúrgica del Golfo, en Tamaulipas, en noviembre del mismo año, *La Jornada* del 16 de julio de 2017.
- Declaración del presidente Manuel Ávila Camacho al líder minero Juan Manuel Elizondo, para pedirle que no estallara la huelga general minera de 1944. Ver *Revista Trabajo y Democracia Hoy*, núm. 128, marzo, 2014.
- Diario Reforma* del 10 de octubre de 2017, p. 5, “pesa menos el salario”, según informe de la OIT. Un tema muy actual por la renegociación del TLCAN, en donde la patronal

Sección Artículos de Investigación

mexicana y la CTM, a través del senador Tereso Medina, también se opone a mejorar o subir los salarios mexicanos.

“Estructura del empleo en México”. Sin autor, *Revista Estrategia* núm. 13, noviembre-diciembre de 1977.

Las 100 luchas obreras del siglo XX. Varios autores. Revista *Trabajo y Sociedad Hoy*. núm. 128, 5a edición, 2014. La revista hace un recuento de las 100 luchas obreras más importantes del siglo XX, de cada lucha es una nota, más 43 textos adicionales de hechos relativos a esas luchas, como la fundación de centrales, sindicatos, en total 143 notas, etcétera.

Revista Lux, núm. 12, diciembre de 1939, dedicado a los 25 años del SME, 1914-1939. Es una edición especial que incluye artículos y ensayos de las huelgas del SME en esos años, desde 1914 y 1915 cuando incluían a telefonistas y tranviarios, la huelga general del DF de 1916 y la huelga de 1936 de 10 días del SME, que dejó sin luz todo el centro del país.

Electrónicas

INEGI. <https://infogram.com/HUELGAS-EN-MEXICO--INEGI>